



Universidad Nacional de Córdoba
2022 - Las Malvinas son argentinas

Resolución H. Consejo Directivo

Número:

Referencia: Comisión de Subsidios para Actividades Estudiantiles

VISTO:

La Resolución N° 377/15 de este Honorable Consejo Directivo que aprueba la conformación de la **Comisión de Subsidios para Actividades Estudiantiles** y el Reglamento que regirá su funcionamiento,

Y CONSIDERANDO:

Que es necesario renovar los integrantes de dicha comisión,

El tratamiento sobre tablas en la Sesión del Día de la fecha,

EL HONORABLE CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE LENGUAS

R E S U E L V E:

Art.1°.- Designar como miembros de la **Comisión de Subsidios para Actividades Estudiantiles** a:

Consejeros Estudiantiles

Titulares

- Srta. María Sol Pereyra
- Srta. Agustina Martínez Formoso
- Srta. María Victoria Posada

Suplentes

- Srta. Virginia Schmira
- Srta. María Lourdes Casas
- Sr. Julián Olmos

Consejeros docentes

Titulares

- Prof. Gimena San Martín
- Prof. Pablo Carpintero

Suplentes

- Prof. Ana María Bocca
- Prof. Claudia Ruarte

Art. 2°.- Comuníquese y dé forma.

DADA EN LA SALA DE SESIONES DEL HONORABLE CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE LENGUAS A LOS SEIS DÍAS DEL MES DE ABRIL DE DOS MIL VEINTIDOS